

DECRETO EXENTO N° 3212

PARRAL, **08 OCT. 2018**

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2558 de fecha 12 de septiembre del año en curso, el cual, designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Ines Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de fecha 24 de septiembre del año en curso, enviado por Alejandra Landeros.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Video Conferencia sobre SIS Q", a realizar en la ciudad Linares, el día 08 de octubre del año en curso, a contar de las 15:00 horas:

MARLENE SOTO SILVA

ENFERMERA

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 08 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 5213

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2558 de fecha 12 de Septiembre del 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña María Inés Soto Cerda, Directiva, Grado 6° E.M.S.
- 6) Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar apoyo en Unidad de Farmacia en CESFAM Arrau Méndez (de 17:00 a 20:00 horas), el día 08 de Octubre del año en curso:

MARIA JOSE IBAÑEZ FUENTEALBA
Paramédico (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas extraordinarias efectivamente trabajadas serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecidos en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo